



DERECHOS Y DEBERES de los Pacientes

+ DERECHOS DE LOS PACIENTES

Todo paciente que ingrese a **IPS WM BIENESTAR INTEGRAL SAS** será atendido sin ninguna discriminación de sexo, religión, edad, opinión política, posición económica o condición social y se garantizará el ejercicio pleno de los siguientes derechos:

- 1. Derecho a la Información:** Recibir información clara, suficiente y comprensible sobre su diagnóstico, alternativas de tratamiento, riesgos, beneficios y costos.
- 2. Derecho a una Atención Digna y Oportuna:** Ser tratado con respeto, sin discriminación por género, edad, religión, cultura o condición socioeconómica.
- 3. Derecho a la Confidencialidad:** Su información clínica es reservada y sólo será divulgada con su autorización o por requerimientos legales.
- 4. Derecho a la Calidad en la Atención:** Ser atendido por profesionales certificados en optometría con acceso a equipos y dispositivos médicos de calidad.
- 5. Derecho a Presentar Peticiones, Quejas y Reclamos:** Formular recomendaciones, felicitaciones, quejas o reclamos y recibir respuesta oportuna.
- 6. Derecho a Condiciones Seguras:** Disfrutar de espacios higiénicos, seguros y adecuados para la atención.





+ DEBERES DE LOS PACIENTES

Al ingresar como paciente a **IPS WM BIENESTAR INTEGRAL SAS**, adquiere los siguientes deberes:

- 1. Cumplir con las Normas Institucionales:** Respetar las políticas de seguridad de la IPS.
- 2. Asistir Puntualmente a sus Citas:** Presentarse puntualmente o notificar cancelaciones con anticipación.
- 3. Presentar Documentación Completa:** Portar documento de identidad, autorizaciones y demás documentos requeridos.
- 4. Respetar al Personal de Salud y Otros Usuarios:** Tratar con cortesía y respeto a todo el personal y demás pacientes.
- 5. Proporcionar Información Veraz:** Brindar datos verídicos sobre su estado de salud y antecedentes personales.
- 6. Firmar Consentimientos Informados:** Autorizar o negar procedimientos mediante consentimiento informado.
- 7. Acudir con Acompañante si es Requerido:** Acudir acompañado en caso de ser menor, adulto mayor o tener discapacidad.



+ DEBERES DE LOS PACIENTES

- 8. Cumplir con las Obligaciones Financieras:** Realizar los pagos correspondientes por los servicios recibidos.
- 9. Cuidar las Instalaciones y Recursos:** Hacer uso adecuado de los recursos e instalaciones de la IPS.
- 10. Practicar el Autocuidado y Cumplir Recomendaciones:** Seguir indicaciones médicas y colaborar con el cuidado del medio ambiente.

CONTÁCTANOS



+57 323 578 1749



contactenos@ipswmbienestarintegral.com



Carrera 49 No. 68-38 Local 1 - Barranquilla, Colombia